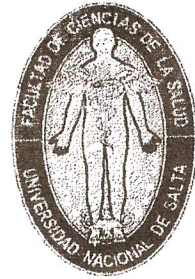


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

349-14

17 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.069/14

VISTO:

El contrato de locación de obra entre Verónica Cristina Singh y la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que se modificó el monto mensual de los honorarios, según lo fija el Presupuesto de la Cohorte de la carrera Especialista y Maestría en Salud Pública.

Que corresponde emitir un nuevo contrato con la mencionada modificación a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que se cuenta con crédito para financiar el presente contrato oportunamente firmado por las partes.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

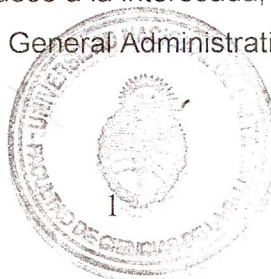
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación del Contrato de Locación suscripto entre la Sra. VERONICA CRISTINA SINGH y la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como anexo I forma parte de la presente resolución.

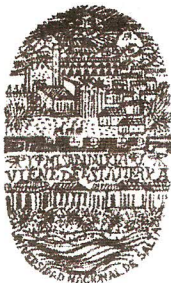
ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) en la partida 3-4-9 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014, Fuente de Financiamiento 12.

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese a la interesada, Comité Académico de la Maestría en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

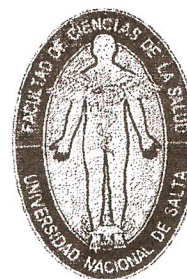

LAURO MARCELO LEZAMA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

349-14

Salta,
Expediente N° 12.069/14

ANEXO I
CONTRATO DE LOCACION

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, representada en este acto por la Sra. Decana Lic. MARIA INMACULADA PASSAMAI DE ZEITUNE, DNI N° 11.943.219, con domicilio legal en calle Avenida Bolivia 5150 de esta ciudad de Salta, en adelante denominado "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra parte la Sra. VERONICA CRISTINA SINGH, argentina, DNI n° 26.475.589, con domicilio legal en Block I Dpto. 9 1° Etapa Barrio Gral. Belgrano de esta ciudad de Salta, en adelante "EL LOCADOR" convienen en celebrar el presente contrato de Locación de Servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Modificar la cláusula QUINTO del contrato original donde "EL LOCATARIO" se compromete a abonar el adicional en concepto de honorarios a "EL LOCADOR", la suma total de PESOS: NUEVE MIL (\$ 9.000.-), pago mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-); a mes vencido. A partir del 01 de Julio de 2014 y hasta la vigencia del mencionado contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014-----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los cinco días de Setiembre del año dos mil catorce.-----


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa